

153184



MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un...

MODELO DE UTILIDAD

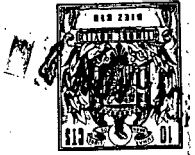
SOLICITANTE: THIBAUD GIBBS ET CIE.

RESIDENCIA: 22 rue de Marignan - 75 Paris (8e)

FRANCIA

ENUNCIADO: NUEVO TIPO DE EXPOSITOR

Prioridad: Patente n.º del



1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
dad de las invenciones de tipo industrial que tienen por
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, apa-
ratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubri-
mientos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
15 legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1935).



1

La presente invención tiene por objeto un nuevo tipo de expositor, que presenta la particularidad de ser ampliable mediante tramos acoplables unos con otros, formando así una especie de soporte apto para recibir un número variable de casquillos, los cuales, a su vez, sirven de enganche a unos cuerpos aproximadamente prismáticos, que presentan una de sus caras formada por sucesivos escalonamientos, en los que se instalarán las muestras del producto a exponer.

5

10

Con objeto de que la esencia de la invención que de más fielmente reflejada, se acompaña a la presente memoria un juego de planos en los que las distintas figuras que comprenden, corresponden a:

15

Figura 1ª Vista en alzado esquemático de un expositor según la invención.

Figura 2ª. Muestra una planta superior del expositor de la figura 1ª.

20

Figuras 3ª y 4ª. Muestran dos posibles soluciones de la pieza, a modo de mordaza, que ha de servir para sujetar el conjunto del expositor, a una mesa, mostrados, etc.

25

Figura 5ª. Corresponde a diversas vistas de uno de los cuerpos prismáticos que comportará el expositor, y que constituyen realmente el lugar en el que se situarán los objetos ó artículos de que se trate.

30

Figura 6ª. Ofrece en detalle, un aspecto de las varillas que convenientemente acopladas unas con otras, en número variable, formarán el soporte en el que se instalarán casquillos, tales como los representados en la figura 7ª.



1 Basicamente, y como puede comprobarse por las di-
ferentes figuras comentadas, el expositor se constituye a
partir de una ó varias varillas 1, tal como la representa-
da en la figura 6ª la cual, en sus extremos presenta sen-
5 dos orificios ciegos, en uno de los cuales se instala un
elemento 2, a base de un tubito acerado, abierto según su
generatriz. Con tal disposición se obtiene una varilla ca-
paz de acoplarse a otra similar, al introducir por machem-
brado el extremo 2 sobre el orificio libre de otra varilla
10 tal y como se aprecia en la figura 1ª.

 De otro lado, existen piezas 3 formadas por un
casquillo que presenta la particularidad de incorporar la-
teralmente otro, 4, cuyo diámetro interior es apto para que
se ajuste sobre la superficie lateral de 1, pudiendo despla-
zarse sobre la misma, bajo ligera presión. Observese ade-
15 más, que el casquillo 3, presenta en su borde inferior, una
solapa periférica y normal 5.

 Estos casquillos 3, que se situarán formando di-
versos ángulos sobre el montaje de varillas 1, recibirán a
20 los cuerpos prismáticos 6, los cuales cerca de sus aristas
posteriores, presentan unas ranuras 8 entre las que puede
introducirse una zona cualquiera de la superficie lateral
de 3, quedando así enganchados los cuerpos 6 a los repeti-
dos casquillos 3. Observese que tales cuerpos prismáticos,
25 presentan frontalmente una serie de escalonamientos 9, en
los cuales existen aberturas 7, en forma aproximada de co-
la de milano. Precisamente tales moldeados, recibirán el -
ajuste de por ejemplo, los mangos de los objetos a exponer
o parte de los mismos capaz de ser instalada sobre dichos
30 cajeados. De otra parte, y como remate del conjunto, se ha



1 previsto un casquillo 3' figura 1ª, que se sitúa sobre el
extremo superior de la última varilla 1 de las que forman
el soporte. Este casquillo 3', presenta en su superficie la
5 teal, una pareja de ranuras, según su generatriz, y situa-
das en oposición diametral, entre las cuales puede situar-
se un cartel 10, que contenga leyendas ó motivos relativos
al producto a anunciar.

10 Todo este conjunto, naturalmente ha de mantenerse
se en pie con las debidas garantías de seguridad, es decir
no ha de ser facilmente volcable, de modo que para conse-
guir tal estabilidad, se han previsto varios medios.

15 En primer lugar, la sustentación del conjunto -
puede llevarse a cabo a través de una peana 11, en una zona
de cuya superficie, existirá un elemento tubular 12, que -
recibirá al extremo inferior del montaje de varillas 1. Es-
ta disposición de peana, se utilizará, lógicamente cuando se
trate de situar el expositor sobre una superficie horizon-
tal. En cambio, cuando se carezca de una base de apoyo lo
suficientemente amplia, o simplemente se desee dar mayor
20 estabilidad al montaje, se ha previsto la sujeción del mis-
mo, a través de una especie de mordaza figuras 3 y 4, cons-
tituida por una pletina 13, doblada en forma de U, la cual
en su tramo central y en una de sus ramas libres presenta
sendos abultamientos cilíndricos 14 y 15, en cada uno de
25 los cuales, existe un orificio ciego, para recibir al ele-
mento elástico 2, instalado en el extremo de la varilla in-
ferior del soporte del expositor. Esta mordaza dispone de un
órgano de apriete 16, a través del que se fija al borde de
la superficie 17, que puede ser, por ejemplo, la tapa de -
30 un mostrador, ó lateral del mismo.

4 NOV



1

Naturalmente, con la organización descrita, se comprende que el número de varillas 1 que forman el soporte, es variable, cosa que igualmente sucede con el de casquillos 3, en cada uno de los cuales pueden situarse, además, varios cuerpos 6.

5

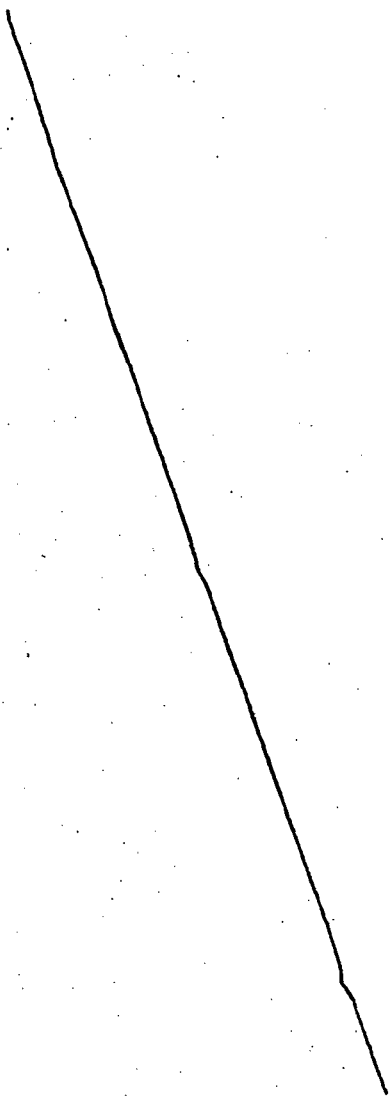
10

15

20

25

30





1

5

10

15

20

25

30

Hecha la descripción a que se refiere la memoria que antecede, es preciso insistir en que los detalles de realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir, que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre en los principios fundamentales de la idea, que son en esencia los que quedan reflejados en los párrafos de la descripción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables, en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones, proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando así el criterio del legislador en el sentido de que patentada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, presentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protección del objeto patentado se refiere, se halla confirmado por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de Octubre de 1954, 23 de Enero de 1959, 20 de Marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la amplitud que debe darse a la protección solicitada, se redacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuerdo con lo que se establece en el último párrafo del apartado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusiva que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:



1 1. NUEVO TIPO DE EXPOSITOR, que esencialmente se
caracteriza por constituirse mediante una serie de elemen-
tos ensamblables, cada uno de los cuales está formado por
una varilla que en sus extremos presenta taladros axiales
5 ciegos, en uno de los cuales se instala un elemento tubular
elástico, ranurado según su generatriz, el cual se acoplará
por machihembrado sobre el orificio libre de otra varilla,
análoga, formando así un soporte por el que puede deslizar-
se ajustadamente al menos un casquillo solidario a la super-
10 ficie lateral de otro mayor que en su borde inferior presen-
ta una aleta normal y anular, de tal modo que en este últi-
mo puede engancharse al menos un cuerpo prismático, que pre-
senta su cara frontal sucesivamente escalonada y provista
de encajes en cola de milano para lo cual en la base del
15 mismo y cerca de las aristas posteriores, se han efectuado
en cada lado, una pareja de ranuras rectas, entre las que
penetra cualquier zona del indicado casquillo mayor, habiénd-
dose previsto medios para la sujeción del conjunto, consis-
tentes en una peana rectangular provista de un elemento tu-
20 bular, en el que encaja el extremo inferior del soporte de
varillas, cuya plataforma puede ser sustituida por una es-
pecie de mordaza en forma de U, que ofrece la particulari-
dad de presentar en su tramo central y una de sus ramas li-
bres, un núcleo cilíndrico con un taladro axial y ciego, -
25 que cumple igual misión que el elemento tubular de la pla-
taforma rectangular, con todo lo cual el conjunto queda en
disposición de permanecer en situación estable, e incorpo-
rar en su extremo final, un remate, consistente en un cas-
quillo similar a los que comportan a los cuerpos prismáticos
30 escalonados, a diferencia de que dicho remate presenta, ade



1969

1

más, una pareja de ranuras diametralmente situadas en el sentido de la generatriz del casquillo, para así poder recibir al borde de un cartel laminar.

5

2. Se reivindica por último como objeto sobre el que ha de recaer el modelo de utilidad que se solicita
NUEVO TIPO DE EXPOSITOR.

10

Todo conforme queda descrito y reivindicado en la presente memoria descriptiva que consta de nueve páginas mecanografiadas y dibujos adjuntos.

Madrid, 4 noviembre 1.969

BERNARDO UNGRIA

p.p.

15

20

25

30

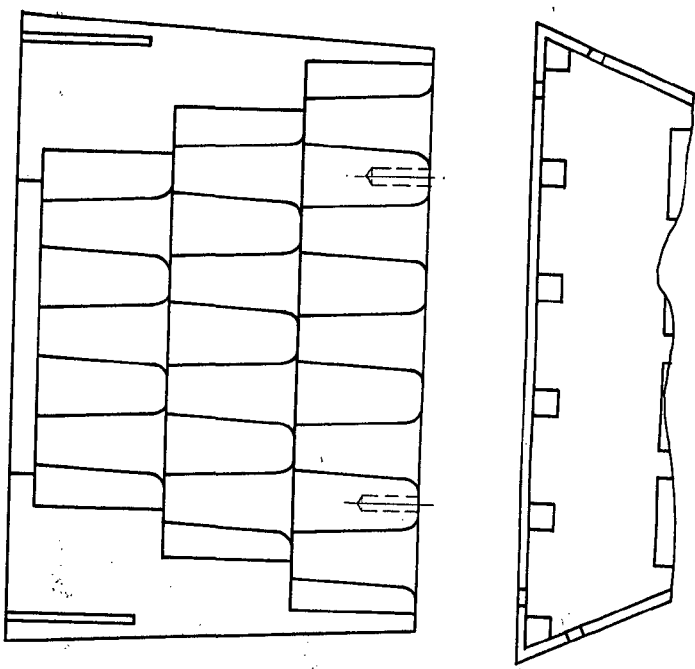


FIG-5

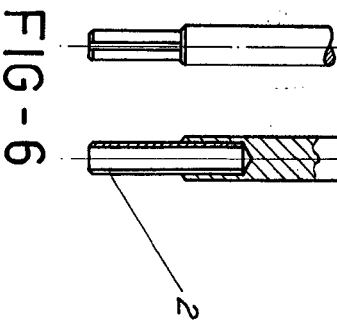
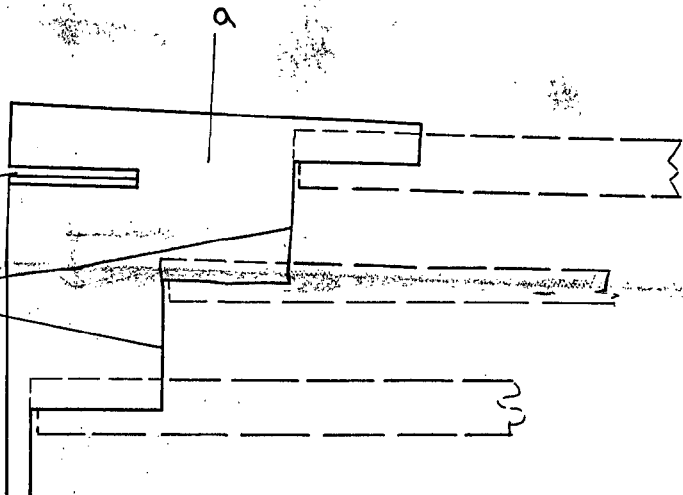
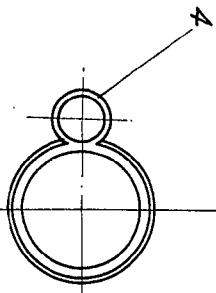


FIG-6

FIG-7

ESCALA VARIABLE
Madrid, 4 de noviembre
BERNARDO UNGRÍA
de 1969

p. p.



1719



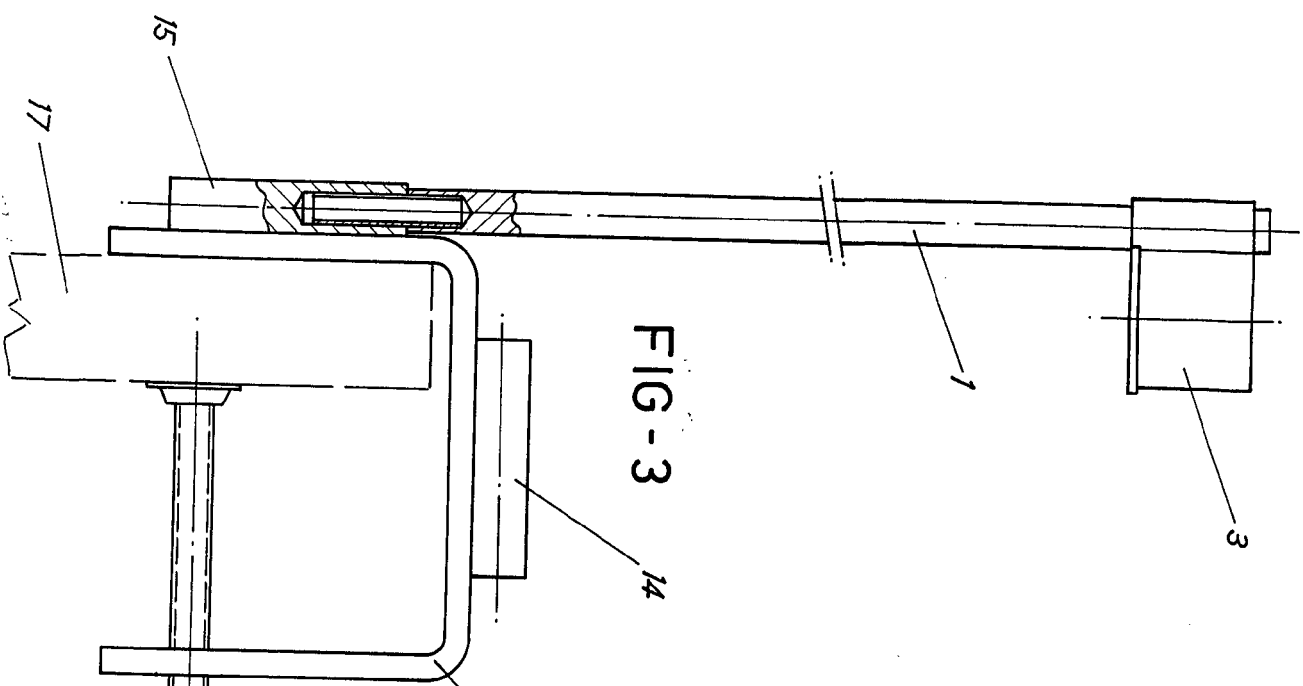
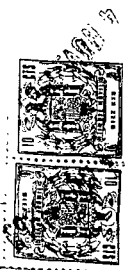


FIG - 3

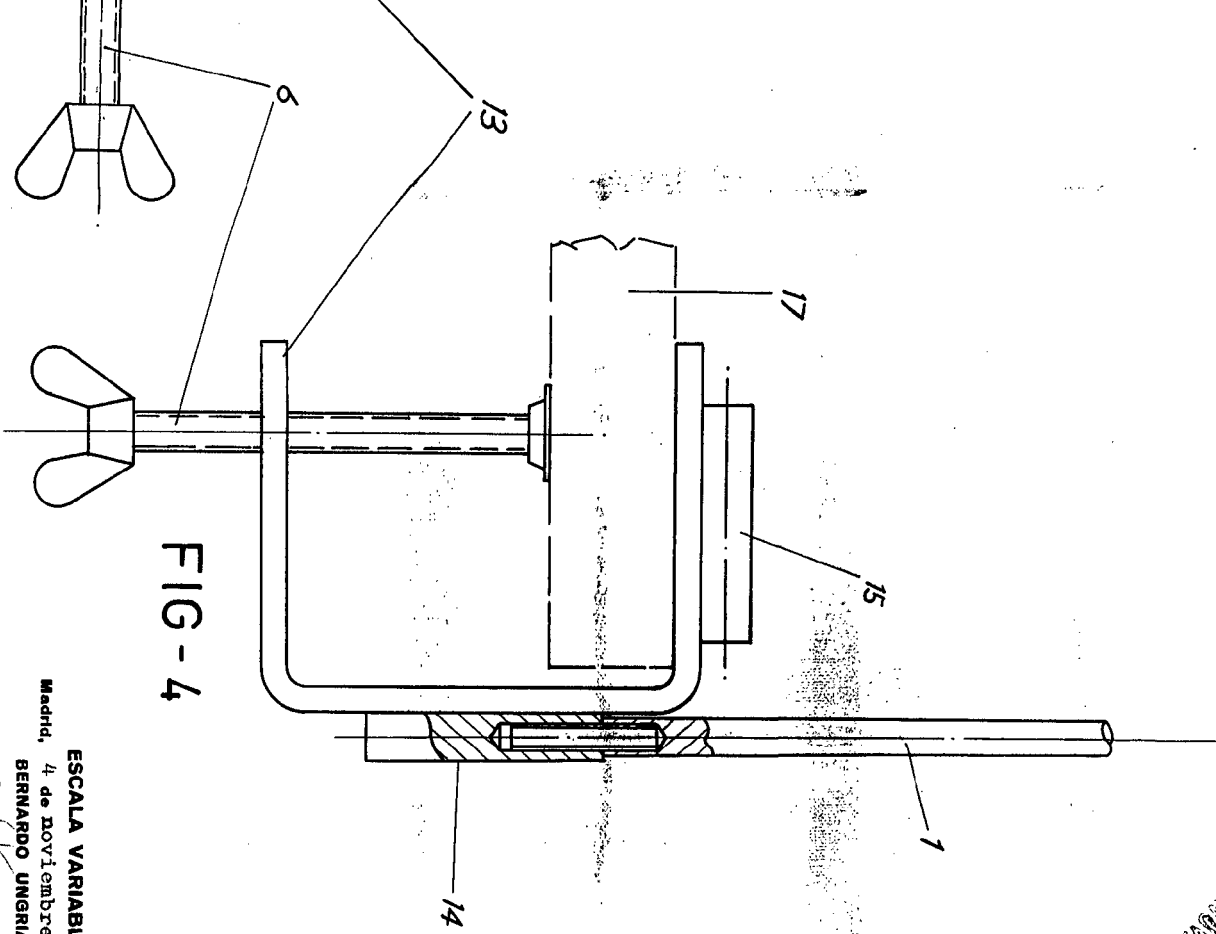


FIG - 4

ESCALA VARIABLE
Madrid, 4 de Noviembre
BERNARDO UNGRIA
P. P.
de 19 69

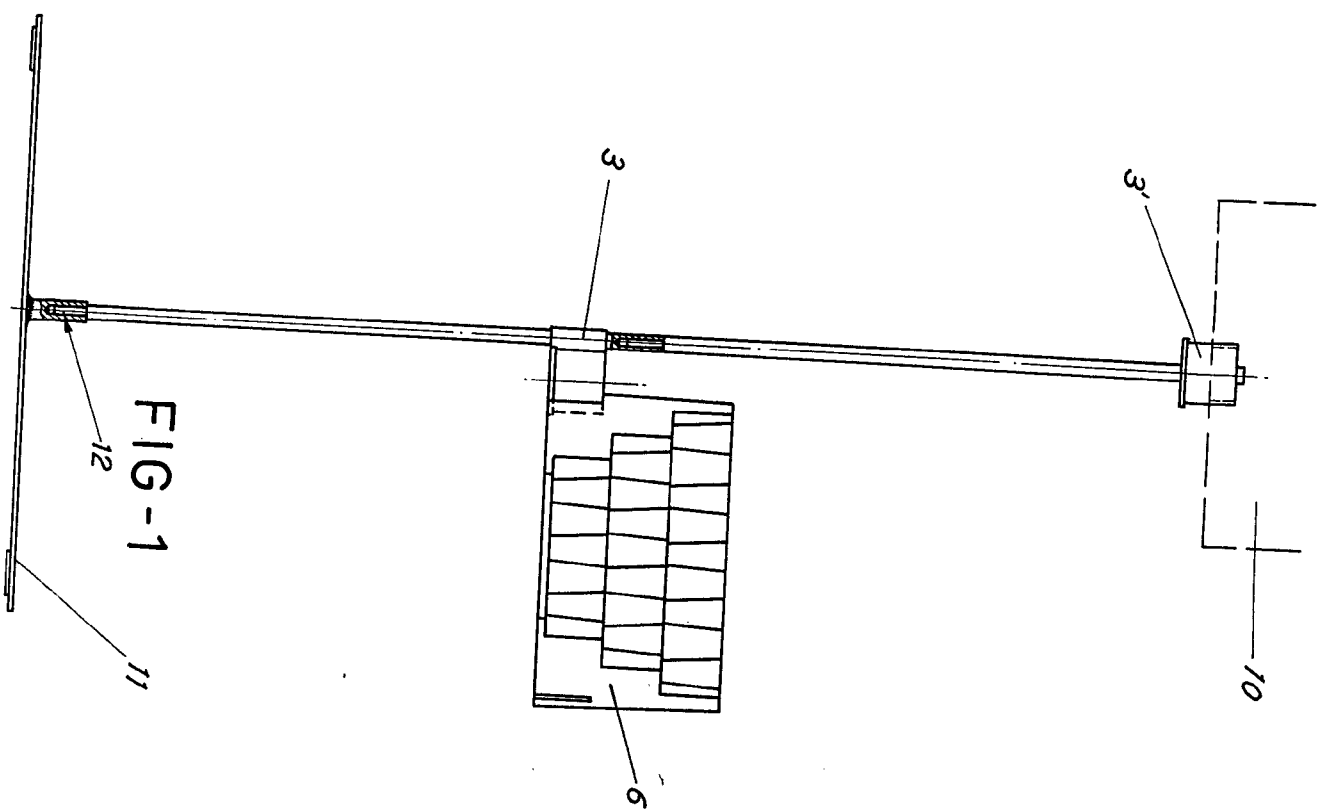


FIG-1

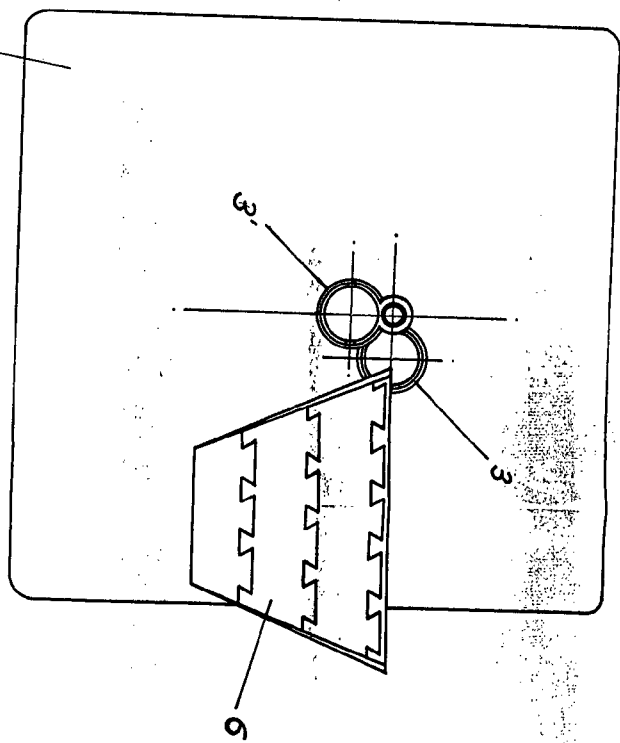


FIG-2

ESCALA VARIABLE

Madrid, 4 de Noviembre
de 19 69
BERNARDO UNGRIA
P. P.